

ANEXO VI

Valoración de la labor profesional y de asesoramiento y apoyo psicopedagógico en Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica

1. Actuaciones en el sector (máximo 10 puntos)		
1.1.	Participación en las tareas de evaluación para la escolarización y actualización de los procedimientos utilizados en este proceso.	<u>Máximo</u> 4
1.2.	Coordinación con los restantes miembros del equipo.	3
1.3.	Coordinación con otros servicios de apoyo del sector y participación en iniciativas de mejora de la calidad de la enseñanza.	3
2. Actuaciones en el centro docente (máximo 10 puntos)		
2.1.	Colaboración con el equipo directivo y los órganos de coordinación didáctica en las decisiones generales del centro.	<u>Máximo</u> 2
2.2.	Colaboración con el profesorado en el diseño y puesta en práctica de su trabajo en el aula.	2
2.3.	Actualización de los procedimientos empleados para la evaluación psicopedagógica de los problemas de aprendizaje.	2
2.4.	Colaboración con el profesorado en la planificación, puesta en marcha y seguimiento de medidas de atención a la diversidad, especialmente en lo que concierna a la elaboración, aplicación y evaluación de adaptaciones curriculares.	2
2.5.	Organización y participación en el trabajo con las familias.	2